

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

2652 *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, de información pública complementario sobre el Proyecto de instalación de producción eléctrica en régimen especial del parque eólico de Orpí, en los términos municipales de Orpí, Santa Maria de Miralles, La Torre de Claramunt y Mediona (exp. 06/1316).*

Se somete al trámite de información pública, a efectos de la autorización administrativa el proyecto modificado de la instalación de generación, transformación y transporte de energía eléctrica originada en la instalación de producción eléctrica en régimen especial del parque eólico de Orpí, cuyas características se detallan a continuación. Esta información pública también tiene efectos en el procedimiento de licencia ambiental y en el procedimiento de declaración de impacto ambiental que se están tramitando en los ayuntamientos correspondientes.

La legislación aplicable a estas instalaciones es, básicamente, la siguiente: la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; el Real decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial; el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; el Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña; el Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la Administración ambiental; el Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998; el Decreto 114/1988, de 7 de abril, de evaluación de impacto ambiental, y el Real decreto legislativo 1/2008, de 11 de enero, que aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

El parque eólico de Orpí, de 35 MW y su línea de evacuación, se sometió a información pública, a efectos de la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública, mediante anuncio de fecha 20.12.2007. Posteriormente, se solicitó autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación, de la modificación del proyecto ejecutivo del parque eólico de Orpí, que también se sometió a información pública mediante anuncio de fecha 24.04.2009. Más adelante, debido a las alegaciones recibidas, que se han incorporado al proyecto, el peticionario ha presentado modificación del proyecto ejecutivo, que se somete ahora a información pública.

Peticionario: Energies Renovables d'Anoia, S.L., con domicilio social en la calle París, 205, 4º, 1ª, de Barcelona, CP 08008.

Exp.: 06/1316.

Finalidad: producción de electricidad aprovechando la energía eólica bajo el régimen especial de producción eléctrica.

Ubicación del parque: en los términos municipales de Orpí, Santa Maria de Miralles y La Torre de Claramunt (Anoia), y Mediona (Alt Penedès), provincia de Barcelona. Los aerogeneradores se sitúan por la sierra de Feixes y la sierra d'Orpinell, a unas alturas comprendidas entre 530 y 750 m.

La modificación consiste, principalmente, en cambiar el trazado del acceso al

parque y de la línea de evacuación, alejando el acceso al parque de la urbanización Les Pinedes de l'Armengol para reubicarlo en el municipio de Mediona, y modificando el trazado de la línea soterrada de evacuación de 30 kV apartándolo de la urbanización citada. En referencia a las características técnicas se mantienen las anteriores de 14 aerogeneradores de 2.500 kW cada uno, con una potencia total de 35 MW, y realizándose la conexión en el mismo punto de la línea de 110 kV Sta. Margarida-Pierola.

Presupuesto total, incluyendo las partidas de obra civil, aerogeneradores, instalaciones eléctricas, protección del medio ambiente y medidas de seguridad y salud: 46.821.940,45 euros. Incluye la subestación del parque y la línea de evacuación hasta la conexión con la empresa distribuidora.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran el parque están recogidas en el Proyecto ejecutivo redactado por el ingeniero industrial José M.^a Grau Osés, colegiado núm. 5051, y visado con el número B-417717 en fecha de 19.12.2008, por el Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña, y en el anexo de modificación de proyecto redactado por el mismo facultativo visado con el número B-470657 en fecha 11.11.2010 por el mismo Colegio, así como por el Estudio de Impacto Ambiental redactado por Estudis de Medi Ambient i Sistemes, S.L.

El Proyecto de generación eléctrica y el Estudio de impacto ambiental están a disposición del público, para conocimiento general y para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinarlos en las oficinas en la Dirección General de Energía y Minas, C/ Pamplona, 113, 08018 de Barcelona, en horario de 9 h a 14 h, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Barcelona, 22 de diciembre de 2010.- Eduard Solé Forcada, Jefe del Servicio de Autorizaciones de Instalaciones Eléctricas (10.355.078).

ID: A110003909-1